

MUJERES REALES
ESPERANZA MANCERACalor, llamas
y desconexión

La ola de calor que atraviesa Extremadura, y parte de España, esta semana no solo ha disparado los termómetros, sino los incendios. El fuego avanza demasiado rápido, y cada día deja una estela de destrucción que va mucho más allá de las pérdidas materiales. Lo hemos visto en los incendios de estos días, incluidos los de las fábricas de Valdivia, donde varias familias se han quedado sin su sustento. Cuando arde una nave, no solo se pierde un edificio: se pierde trabajo, seguridad, rutina, y el impulso económico de un pueblo.

El fuego siempre arrastra una segunda consecuencia, muda y menos visible: la desconexión. No solo la física, cuando las llamas cortan carreteras y dejan aisladas a poblaciones enteras, sino también la emocional. Ocurrió hace poco, igual que el año pasado, con el incendio en la sierra de Benquerencia de la Serena. Varias localidades de esta comarca se quedaron incomunicadas durante más de dos días. Para quien está sano, y tiene recursos la desconexión puede ser una molestia; pero para miles de personas enfermas, dependientes o mayores significa angustia, riesgo y vulnerabilidad. Y cuesta no intuir que, si aquel fuego se provocó —algo que habrá que comprobar—, quien lo hizo no pensó en quienes viven solos, en quienes necesitan medicación diaria, en quienes dependen de una ambulancia que no puede llegar.

En paralelo, cada incendio revela otra cara de nuestra tierra: la de quienes no esperan a los bomberos. Personas que, movidas por una combinación de miedo, urgencia y sentido de pertenencia, salen con sus tractores, con sus cubas, con lo que tengan a mano, para intentar frenar las llamas. Algunos dirán que es imprudencia; otros, que es valentía. Yo creo que es una reacción humana ante la amenaza directa: cuando el fuego está a unos metros de tu casa, de tu campo, de tu familia. No se medita. Se actúa. Y esa acción, aunque arriesgada, nace del mismo lugar que la solidaridad: del deseo de proteger lo que es nuestro.

Pero también es cierto que esta respuesta espontánea evidencia una reflexión más profunda: la distancia que existe entre la población y las instituciones. Cuando la gente siente que no puede esperar, que no llega ayuda suficiente o que el fuego avanza más que los protocolos, se lanza a la calle. Y eso debería hacernos recapacitar. La ola de calor, los incendios y la desconexión forman un triángulo peligroso. El calor extremo multiplica el riesgo; los fuegos destruyen lo que sostiene la vida; y la desconexión —la física, la emocional y la institucional— nos deja solos frente a una amenaza que es colectiva.

Por eso, más allá de la crónica de daños, este verano debería ser una llamada a la responsabilidad de quienes provocan incendios, de quienes gestionan emergencias, de quienes legislan, y también de quienes vivimos aquí. Porque el fuego no distingue entre campos, fábricas o pueblos: arrasa todo. Y lo único que puede detenerlo, además de los bomberos, es una comunidad que se siente conectada, protegida y consciente de que la prevención empieza en lo cotidiano.

La independencia judicial:
¿quién la quiere?

ÓSCAR JIMÉNEZ MORIANO

Magistrado, Presidente del Tribunal de Instancia de Plasencia

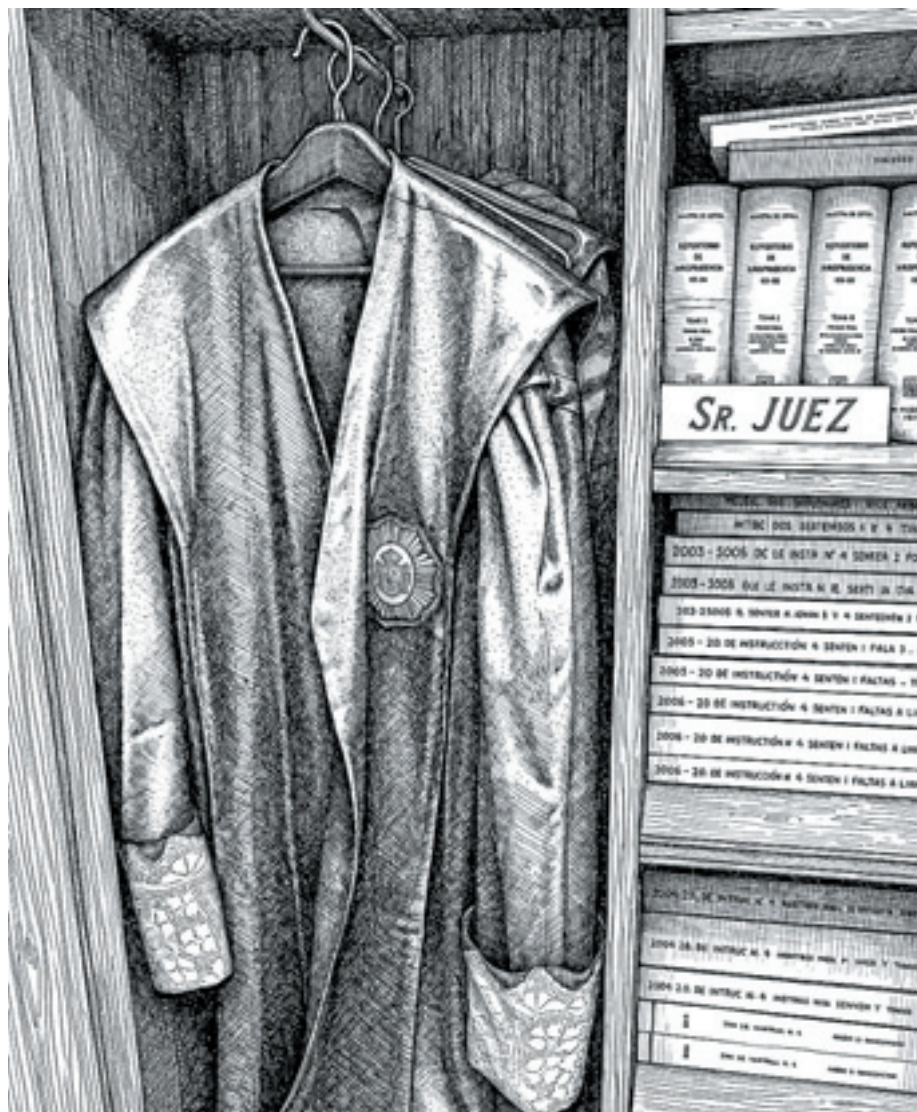
Vivimos tiempos convulsos. Tanto en nuestro país como en los de nuestro entorno se viene produciendo una constante hartazgo peligroso para la pervivencia de las democracias occidentales: la tendencia de los ejecutivos a ocupar parcelas de atribuciones localizadas en el poder judicial, cuyo ámbito se invade con ánimo de sacudirse los gobiernos de un contrapoder esencial.

Fue Montesquieu quien en su archiconocida obra 'El espíritu de las leyes' forjó los cimientos de la separación de poderes, doctrina de la que también hay coincidencia entre los autores en situar como pionero al inglés John Locke. No es este espacio ni lugar para teorizar sobre esta doctrina, pero sí de consignar una metáfora trasladable, con el cambio de nombres, a nuestro tiempo actual. Decía el filósofo francés: «Como el mar que al parecer quiere anegar la tierra es contenido por las hierbas y las piedras más pequeñas de la playa, así los reyes cuyo poder parece no tener límites se contienen en cualquier obstáculo y deponen su natural altivez ante la queja y la plegaria».

La queja y la plegaria son los antidotos que Montesquieu perfilaba contra la tendencia natural del poder (los gobiernos de hogaño son los reyes de antaño) a expandir sus dominios fuera de sus cauces. Sin negar que las acciones destacadas tuviesen cierta influencia en el siglo de su formulación, la sociedad del siglo XXI no se caracteriza por su índole quejosa o revolucionaria, antes bien, se diría recubierta por un barniz que procura, entre otros efectos secundarios, el aquietamiento, cuando no el adormecimiento. En cuanto a la plegaria, la era de las nuevas tecnologías, sostenida por el culto al hedonismo, ha relegado el rezo al desván de lo inútil o superfluo, por mucho que la estancia de León XIV en España haya supuesto una sacudida de conciencia. El tiempo dirá si su mensaje penetra en la epidermis de la sociedad española o se circunscribe a un brindis al sol.

La separación o división de poderes es un principio básico de organización del Estado moderno, según el cual la función de hacer las leyes, ejecutarlas y juzgar de acuerdo con ellas se debe confiar a órganos distintos, independientes entre sí, de modo que ninguna persona ni cuerpo pueda concentrar la totalidad del poder público. Uno de los pilares de la separación de poderes es la existencia de contrapesos, un repertorio de facultades concebido para que cada poder vigile, frene y equilibre a los demás.

El poder judicial se configura de esta manera como un contrapeso para que el gobierno refrene sus tendencias a 'un poder que no tiene límites'. Pese a que nadie duda de este postulado, lo cierto es que nuestro sistema adolece de ciertos estigmas que cuestionan su vigencia práctica. A mi modo de ver, existen ciertas perversiones que ponen [o pueden poner, si



HOY

se materializan] a la Justicia a los pies de los caballos del poder ejecutivo.

(1) Fiscal general del estado. La fiscalía está enclavada dentro del poder judicial, es poder judicial, no poder gubernamental. Y sin embargo a su cúspide la nombra el gobierno. La pregunta retórica «De quién depende la fiscalía» es el máximo exponente del uso partidista que se viene haciendo (ojo, por todos) de esta institución del estado. Urge cambiar su sistema de nombramiento, y que pase a órganos tan valiosos, a la par que denostados, como el consejo fiscal.

(2) La instrucción de las causas penales. No se puede entregar al ministerio fiscal. Piénsese en causas criminales incoadas contra autoridades políticas: una orden vertical, de arriba, supondría o podría suponer el archivo del proceso. El juez es imparcial e inamovible. No recibe órdenes de nadie.

(3) La acusación popular permite desvincular la suerte de la justicia penal a las instrucciones que un fiscal sumiso con

el poder imparta hacia los fiscales de él dependientes. Ninguna reforma procesal debe contemplarla. Y si la contempla, habría de ser rechazada.

(4) El Tribunal Constitucional. La justicia constitucional, aun estando extramuros del poder judicial, es necesaria. Lo necesario es modificar el sistema de nombramiento de sus magistrados, para desvincularlos del poder político.

Así como para acceder al Tribunal Supremo existe lo que se llama quinto turno [turno por el que se puede ingresar en la carrera judicial, como magistrado del Tribunal Supremo, siendo abogado u otro jurista de prestigio y reconocida competencia], para ingresar en el

Tribunal Constitucional debería instituirse un sexto turno, con requisitos análogos.

Un poder judicial independiente, sustraído a estos peligros, es absolutamente imprescindible en nuestra sociedad democrática. Puede que quien no lo quiere así sea el poder político.

La separación de poderes es un principio básico del Estado moderno

El poder judicial es uno de los contrapesos que vigila, frena y equilibra a los demás